

Folio 2038028

DECRETO N°T-214.-

CASTRO, 14 de Agosto de 2015.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°98 del 13.08.2015; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$300.000, a la AGRUPACION DE PADRES Y AMIGOS EN TORNO AL SINDROME DE ASPERGER, RUT. N°65.080.701-4, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°1029 del 05.04.2013; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos mediante Folio N°603 de fecha 10.04.2014, representada por su Presidente Sr. Ricardo Huenulao Arellano; destinado a Proyecto: 3° Seminario Asperger – Autismo. (Gastos de difusión, materiales de librería, colaciones, coffee – break, a realizarse en agosto 2015)

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.004 "Fondos Alcalde, del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

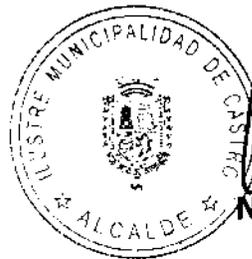


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Concejo Municipal.
- Dirección Administ. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Institución.
- Secretaría Alcaldía.
- Of. Org. Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE